



RESOLUCION JEFATURAL N° 021-2017-CONCYTEC-OGA

Lima, 07 FEB 2017

Visto el Rol de Vacaciones 2017, elaborado por la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, a propuesta de los Directores y Jefes de Oficina;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713 establece que el trabajador tiene derecho a treinta (30) días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicios;

Que el Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por la aprobado por Resolución de Presidencia N° 105-2013, modificado con las Resoluciones de Presidencia Nos. 082-2015 y 004-2016-CONCYTEC-P, establece en sus artículos 53° y 54°, que los trabajadores tienen derecho al descanso anual de acuerdo al rol de vacaciones que oportunamente apruebe la entidad;

Que el Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado con la resolución antes mencionada, dispone en su artículo 55° que "El rol anual de vacaciones y sus modificaciones será aprobado por la Oficina General de Administración, con el visto bueno del jefe inmediato";

Que, por lo expuesto, es necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2017;

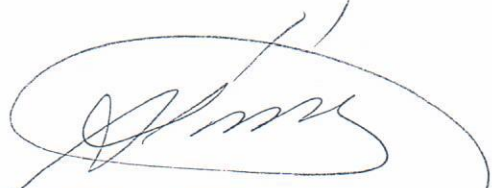
Con la visación de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 001-2016-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Rol Vacacional 2017 de los trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, sujetos al régimen de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728, el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

ROL DE VACACIONES 2017
ANEXO A LA R. J. N° 024-2017-CONCYTEC-OGA

MARZO

GUERRERO TEMPLE, José Virgilio
DEL CARPIO SALINAS Jorge Alberto
ÑAHUI JIMÉNEZ Luis Antonio

ABRIL

CANALES MAVILA Julio César
RODRIGO GONZALES Fortunato
SILVA VÁSQUEZ Dolores Violeta

MAYO

ESPINOZA GÓMEZ, María Emilia
REBOTTARO PASTRANA Luis Alberto
MIRADA SOLÍS Williams
SALY ROSAS SOLANO Sonia del Pilar



JUNIO

AYQUIPA ELGUERA Miguel Ángel
SALAS OLIVEROS Mario
VILLEGAS SAMILLÁN Gaby Emma

JULIO

ALVARADO GALINDO María del Rosario
CERDÁN AGUILAR Felipe Edmundo
PORTUGAL ARAKAKI Sandra Paola
RECAVARREN MARTÍNEZ Isabel Rocío
RUIZ PANDURO Wiler Orlando
SIPAN PAREDES, Alfonso Alcibiades

AGOSTO

ARBIZA PACHECO Cleto Abraham
ARCATA CHAVARRÍA, Delia Vite
DEL CARPIO SALINAS Jorge Alberto
FLORES ALIAGA, Ilmer
HIDALGO VARGAS Mariví
LINO RUFASTO Doris Esther
MERCADO MEDINA María del Rosario
MIRANDA ARAGÓN María Elena
QUEVEDO MONTES Martha Ysabel
QUIPAS BELLIZZA Mirtha Jesús
SÁNCHEZ GUERRA María Jesús
SUCLUPE TEJADA MaríaRandy



SETIEMBRE

GARCÍA MENDOZA, Luz Lita



ROL DE VACACIONES 2017
ANEXO A LA R. J. Nº 01-2017-CONCYTEC-OGA

OCTUBRE

DOLORIER GUTIERREZ, Manuel Erasmo
FERNÁNDEZ AMADO, Yessi Ivonne
PÉREZ SANDOVAL Eduardo Neptalí
VÁSQUEZ MACHICAO Percy

NOVIEMBRE

FERREYRA CABRERA, Toribio Danilo
HUAMÁN MEDINA Germán
MONTES ZACONET Rosa Nelly
OSORIO CARRERA César Javier
TINTAYA GARCÍA José Pepe

DICIEMBRE

ACUÑA SANTIVÁÑEZ Marisol Patricia
ARTEAGA CÓRDOVA, Manuel Esteban
ALVAREZ MERINO José Carlos Daniel
MONTALVO CACHAY Ana Bertha

